INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 QUE PRESENTA LA SEÑORA ISABEL BOLAÑOS REVELO, COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA EDUCAAKCION S.A ., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Dando cumplimiento al Art. 291 de la Ley de Compañías y Art. 42 de la Escritura de la Constitución, y, al Reglamento que establece los requisitos mínimos para la presentación de estos informes, publicado mediante Acuerdo Ministerial N° 90.1.5.005 de la Superintendencia de Compañías publicado con fecha 4 de mayo de 1990, pongo a consideración el informe correspondiente al año 2009.

1.- ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La Compañía Educaakcion S.A. como entidad particular y con fines comerciales, registrada legalmente en la Superintendencia de Compañías, en toda su posibilidad económica y administrativa ha tratado de cumplir con su objetivo social para lo cual fue creada, presentándose obviamente algunas dificultades que a continuación serán expuestas

En sesión del Directorio realizada el 10 de enero del 2009, se solicita a la señora Jessenia Mariela Cox, para que preste sus servicios como Gerente Encargada.

En la Junta General Ordinaria de accionistas realizada el 27 de marzo del 2009, la señora Jessenia Mariela Cox, fue ratificada de Gerente de la CIA, el señor Edwin Andy como Contados y la señora Isabel Bolaños como Comisaria Principal, el directorio quedo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Lic. Fernando Cox
PRIMER VOCAL	Prof. Isabel Bolaños Revelo
SEGUNDO VOCAL	Prof. Nelly Lozada Flores
TERCER VOCAL	Sra. Sara Bolaños Meneces
SECRETARIA	Lic. Carlos Vascones

Administrativos y Empleados:

GERENTE	Sra. Yessenia Mariela Cox Lozada
CONTADOR	Ing. Edwin Andy

Las actividades planteados por el Directorio, se han ejecutado y cumplido parcialmente y con ciertas novedades.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 MAYO 2010
OPERADOR 1
QUITO

Durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, La compañía generó una pérdida de $ 940,81, debido a que ya no se puede dar crédito en mayor cantidad a los

maestros, por cuanto no hay como recaudar, ya que no existen los descuentos en las Direcciones de Educación, teniendo que acercarse personalmente el usuario a cancelar los créditos en el almacén.

Con la finalidad de recaudar los créditos existentes que eran incobrables, el 13 de octubre del 2009 a través del Dr. Telmo Erazo, se pasa notificaciones a los deudores para cobrarles por la vía legal, para esto; la señora Gerente y el señor Presidente tuvieron el trabajo de entregar a cada deudor las notificaciones, recuperándose la cartera vencida en un bajo porcentaje, los Deudores notificados se comprometieron en pagar, pero debo indicar que existen maestros que trabajan en las Redes Educativas, que es una cartera difícil de cobrar.

Se ha tratado de mantener en el almacén productos en forma surtida, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y se ha solicitado a la señora Gerente, que en las adquisiciones se seleccione a los proveedores que entreguen productos de buena calidad y precios justos.

En el mes de marzo del 2009, se cambió el local del almacén al más pequeño por la rebaja del arriendo que es de $ 120.00 más impuesto de ley.

2.- ASPECTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Dando cumplimiento al objetivo social de Compañía S.A. durante el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, se buscó las mejores estrategias de desarrollo y crecimiento institucional.

Se han elaborado los Estados Financieros, de acuerdo a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, en la cual se refleja la situación económica realizada por la Institución, determinándose cuentas por cobrar a nuestros clientes, cuentas por pagar a nuestros proveedores, los ingresos y gastos que se han generado en forma mensual, demostrando así la utilidad o pérdida del ejercicio, el cual la señora Gerente presentará en el punto específico de la convocatoria para esta Junta, pero de manera resumida puntualizo las principales cuentas de ingresos y gastos:

- Venta bruta del período.	17.417.69
- Otros ingresos	4.97
- Inventario de mercadería	3.205.78
- Utilidades brutas en ventas	5.317.70
- Gastos operacionales	6.258.51
- Pérdidas del ejercicio	940.81

3.- CONCLUSIONES:

- La contabilidad se ha ejecutado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas las exigencias del S.R.I. hasta el 31 de diciembre del 2009.
- No ha sido posible el crecimiento económico de la Compañía por el reducido número de clientes

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 MAYO 2010
OPERADOR 1
QUITO

- No está permitido los descuentos a roles por lo que no se ha podido realizar este trámite con la Dirección de Educación.
- Existe dificultad en la recuperación de cuentas por cobrar a los clientes.
- Felicitar a los señores Directivos, especialmente al señor Presidente y señora Gerente por el esfuerzo realizado para la recuperación económico de nuestra institución.
- Por no existir circulante se procedió a dar de baja la chequera de Banco del Pichincha y la libreta de ahorro de la Cooperativa CACPE Pastaza.

4.- RECOMENDACIONES:

- Existe mercadería que no se ha podido vender, por lo que se debe buscar un mecanismo para la venta recomendada a precio de costo.
- Establecer mecanismos para la recaudación de la cartera vencida que asciende a los nueve mil dólares.
- La compañía no puede subsistir con las ventas diarias ya que no sale ni para pagar el arriendo
- Con los informes económicos de años atrás, y al no existir utilidades ni ganancias de la Compañía, se recomienda a la Junta General de Accionistas analizar la posibilidad de liquidación de la compañía tomando en cuenta la situación financiera anterior.
- Con la finalidad de cumplir con ciertos requerimientos, se hace de imperiosa necesidad de vender el terreno que tiene la institución para incrementar el capital de trabajo.
- Ante la despreocupación y falta de colaboración por parte de los señores accionistas, se recomienda que haya más interés en tomar las decisiones urgentes, frente a los inconvenientes que está pasando.

Tena, 24 de febrero del 2010

Prof. Isabel Bolaños Revelo
COMISARIA PRINCIPAL

EDUCAAKCIÓN S.A. GERENCIA TENA NAPO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 MAYO 2010
OPERADOR 1
QUITO